



Plan de respuesta municipal a emergencias, desastres y crisis



Elaborado por:

- Municipalidad de San Isidro
- Comité de emergencias municipal (CODEM)

Municipio de San Isidro

Honduras C.A.

Mayo 2019



Contenido

Presentación

Reconocimiento legal

Proceso de construcción

Siglas y acrónimos

Índice

Capítulo I: Objetivos/ Cobertura/Alcance

- Objetivo general
- Objetivo específico
- Cobertura municipal
- Alcance de los servicios

Capítulo II: Mecanismos de Respuesta

- Organización para la respuesta
- Nómina de CODEM
- Organización para el manejo de desastres
- Infraestructura para los alojamientos temporales
- Declaratoria de la emergencia municipal
- Validación y divulgación del presente plan de respuesta
- Protocolos operativos del plan de respuesta para eventos hidrometeorológicos

Capítulo III: Contenidos generales del plan

- Marco Legal
- Análisis de escenarios de riesgo
- Comisiones de trabajo para CODEM

Capítulo IV: Anexos

- Capacidades y recursos
- Limitantes internas y externas
- Presencia institucional
- Mapas municipales: Tipos de suelo, Geológico. Hidrogeológico
- Glosario

Presentación

El presente documento de Plan de Respuesta municipal a desastres emergencias y crisis, es el resultado del esfuerzo de diferentes actores claves, proceso que inicio mediante el desarrollo de una etapa consultiva con diferentes actores; CODEM, CODELs; Comités de salud, asimismo, el proceso ha sido conducido por entes técnicos que han brindado el seguimiento y soporte al proceso de diseño de esta importante herramienta para la gestión del riesgo a nivel de Municipio; finalmente al CODEM que se ha involucrado en la elaboración del documento.

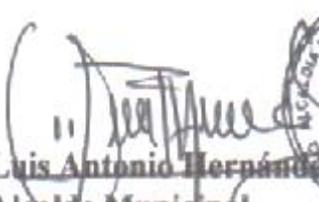
Hay que destacar que ha sido un proceso altamente participativo, en donde hemos contado con diferentes reuniones, jornadas de trabajo, análisis de datos, verificación de información, actualización de datos estadísticos.

La vulnerabilidad de San Isidro es consecuencia de la conjugación de factores que ocurren dentro de su territorio, siendo la principal causa el inadecuado uso del suelo, la composición geológica del territorio, la geomorfología, la sobreexplotación de los recursos bosque-suelo- agua, intensificación del desarrollo de la ganadería extensiva y la ausencia total de una planificación del territorio. Adicionalmente la falta de conciencia de la población sobre el riesgo y las amenazas que permiten que las personas se asienten en los sitios vulnerables ante uno u otro fenómeno natural. Es importante destacar que, de acuerdo con el análisis de vulnerabilidad ejecutado, el municipio se ha definido como Muy Vulnerable.

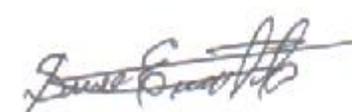
Este instrumento está basado en necesidades del municipio, se ha tenido a bien, trabajar los escenarios más recurrentes en los últimos años, los cuales han demandado la articulación de esfuerzos por parte de los actores del SINAGER a nivel municipal.

Entiéndase el siguiente documento, como una guía para la respuesta a desastres en el municipio, de acuerdo con las capacidades financieras, logísticas y talento humano

Respetuosamente,


Luis Antonio Hernández
Alcalde Municipal




Evaristo Castellón
Coordinador de CODEM



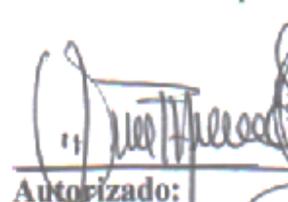
Reconocimiento legal

La presente elaboración del plan de respuesta a emergencias, desastres y crisis del municipio de San Isidro, departamento de Choluteca ha sido diseñado con la asistencia técnica de la Cruz Roja Hondureña (CRH) a través del proyecto **Fortalecimiento de las capacidades locales en salud y en gestión de riesgos de desastres en municipios de la MANORCHO.**

El mismo contó con la participación permanente de las autoridades municipales, representantes de instituciones y organizaciones municipales comprometidas con la gestión del riesgo a desastres.

Por lo tanto:

El presente plan de respuesta a desastres y emergencias es reconocido oficialmente como una herramienta técnica para coordinar las acciones municipales y comunitarias relacionadas a la prevención, preparación y respuesta ante eventos adversos.




Autorizado:

Luis Antonio Hernández

Alcalde Municipal y presidente del comité de emergencias municipal.

San Isidro, Departamento de Choluteca.




Es conforme:

Félix Baquedano

Subcomisionado regional Comisión permanente de contingencias COPECO
Departamento de Valle.



Proceso de construcción

Cruz Roja Hondureña como institución humanitaria ha permanecido trabajando en beneficio de la población vulnerable desde su fundación en el año 1937, utilizando métodos que definen adecuados mecanismos de atención a la población vulnerable.

En cuanto a la gestión de riesgo se ha venido articulando esfuerzos en relación con el fortalecimiento de la red comunitarias de CODEL y del ente municipal de operativizar la GRD como lo es el comité de emergencias municipal CODEM.

El presente documento ha sido construido mediante un proceso participativo que involucro a miembros de los diferentes CODEL del municipio, CODEM, unidad técnica municipal, unidad de medio ambientes y otros actores relacionado.

La parte técnica fue dirigida por personal de la Cruz Roja Hondureña.

El proceso desarrollado para la construcción del presente documento ha sido el siguiente:

- Reuniones de trabajo con miembros de los CODEL y CODEM, en las que se determinaron los lineamientos generales para la elaboración del presente plan de respuesta.
- Jornadas de trabajo orientadas a dar continuación al proceso de elaboración del plan de respuesta.
- Este proceso de elaboración del documento es el resultado de todos los esfuerzos realizados a través de este proceso de construcción.

Siglas y acrónimos

CRH	Cruz Roja Hondureña
COE	Centro de operaciones de emergencia
SINAGER	Sistema nacional de gestión de riesgos
COPECO	Comisión permanente de contingencias
EDAN	Evaluación de daños y análisis de necesidades
MANORCHO	Mancomunidad de municipios del norte de Choluteca
CDF	Centro de desarrollo financiero
FAO	Organización de las naciones unidas para la alimentación y la agricultura
PMA	Programa mundial de alimentos
CODEL	Comité de emergencia local
CODEM	Comité De emergencias municipal
SERNA	secretaria de recursos naturales y ambiente
SESAL	secretaria de salud

Capítulo I: Objetivos

Objetivo General:

Establecer un mecanismo de coordinación que permite el involucramiento de las Instituciones y Organizaciones Públicas y Privadas, llamadas a intervenir en el proceso de administración de Desastres, emergencia o crisis a través de la integración del Comité de Emergencia Municipal (CODEM) optimizando el uso de los recursos y capacidades.

Objetivos Específicos:

- Identificar los tipos de vulnerabilidad del municipio de San Isidro para establecer mecanismos de respuesta y fortalecimiento de las capacidades locales.
- Implementar mecanismos de coordinación que permitan ejecutar las responsabilidades de las diferentes instituciones llamadas a responder en situaciones de emergencias en el municipio; brindando una respuesta inmediata y eficaz a la población más vulnerable en caso de emergencia o desastres.
- Gestionar desde la Oficina del Comité de Emergencia Municipal (CODEM) una respuesta eficaz y eficiente en situaciones de riesgo ante emergencias, desastres y crisis en el municipio de San Isidro, departamento de Choluteca.

Cobertura municipal

Este municipio era una aldea de Pespire; en la alcaldía hay una certificación del título del origen de esa tierra, con el nombre de San Antonio del Caulote del 12 de julio 1723; en el año de 1876, fue ascendido a la categoría de municipio, bajo la presidencia del Dr. Marco Aurelio Soto.

El nombre de San Isidro es en honor a su santo patrono San Isidro, cuya fiesta patronal se celebra del 6 al 15 de mayo.

El municipio de San Isidro pertenece al departamento de Choluteca en el sur de la república de Honduras; está ubicado en el cono norte de este departamento, su cabecera se ubica al sur del río Moramulca.

Tiene una extensión territorial de 70.30 km².

A continuación, se presenta los límites territoriales del municipio de San Isidro:

- Norte: municipios de La Venta, Nueva Armenia, y Sabana grande (todos en Francisco Morazán)
- Sur: municipio de Pespire;
- Este: municipio de Soledad (El Paraíso);
- Oeste: municipio de San Antonio de Flores.

De acuerdo con datos oficiales sobre el Municipio, este está conformado por 4 aldeas: San Isidro, El Caulote, El Obrajito, Sonith y 41 caseríos.

Posee una variedad de colinas y cerros de mediana altura, en algunos casos con pendientes muy fuertes. En su conjunto el relieve es muy difícil por las formas y altura de los cerros que conforman el territorio de San Isidro.

En la parte de San Isidro y sus alrededores, se observa un relieve menos abrupto con alturas que oscilan entre los 300 y los 375 msnm. Mientras que, en la parte Oeste, NO, N el relieve es medio y cuyas alturas oscilan entre 160 hasta los 557 msnm.

De acuerdo con los datos sobre el Municipio para el año 2012, la población municipal asciende a 3,533 habitantes.

El municipio cuenta con 1 Centro integral de salud y 1 UAPS, 11 centros escolares y 1 Centro de Educación Básica y 1 instituto de educación media.

La mayoría de los caseríos existe energía eléctrica; no en todos se observa conexiones de agua potable; en la mayoría de ellos no existen sistemas de letrinas o son deficientes.

No existe sistema municipal de recolección de desechos ni mucho menos sistema de alcantarillado municipal. Los caminos en su gran mayoría tienen buenas condiciones de penetrabilidad en vehículo doble tracción, pero el acceso a una gran cantidad de caseríos debe de realizarse por senderos que tienen pésimas condiciones.

Directorio de CODEL a nivel de municipio.

No.	Nombre y apellido	Cargo en el CODEL	Comunidad/Barrio	Teléfono
1	Ruth Adelina López	Presidenta	Sonith, La Montaña, Piñuelas	9537-81-05
2	Osly Abel Molina Reyes	Secretario	Limón, Los Avilas, Cerro Colorado	9891-54-21
3	Nahún Lagos Ramírez	Presidente Comité	El Obrajito	9621-08-94
4	Marleny Nohemí Castro	Presidente Comité	El Obraje	9918-03-27
5	Sulma Josefa Lagos	Presidenta	El Caulote	9729-84-53
6	Reynaldo Zeron	Presidente Comité	El Bajío/Papayas	9969-61-25
7	Santos Pedro Canales	Presidente	Las Marías	9927-72-85
8	Eva Elizabet Canales	Presidenta	San José	9940-76-60
9	Evaristo Castellón	Presidente	Villa del Carmen	9759-78-27
10	Margarita Ortiz	Presidenta	El Rincón	9815-36-27
11	Filadelfo Canales Cruz	Vicepresidente	La Mina	9704-32-68

Alcance de los servicios

El comité de emergencias municipal CODEM de San Isidro, es parte del sistema nacional de Gestión de Riesgos, por tal razón en caso de emergencias, desastres o crisis coordinara las acciones de respuesta y recuperación con otras organizaciones integradas al sistema, comprometiéndose con este plan a desarrollar acciones específicas.

Tipo de atención:

Para efectos de una adecuada respuesta se establecen las siguientes líneas de acción las cuales serán implementadas por el CODEM de acuerdo con sus capacidades y recursos:

- Evacuación y Rescate
- Evaluación de Daños
- Monitoreo del evento adverso
- Comunicaciones (comunicación interna y externa)
- Gestión, Captación y movilización de ayuda humanitaria
- Apoyo a los albergues/ alojamientos temporales
- Salud en emergencias
- Agua y saneamiento y promoción de la higiene
- Apoyo psicosocial

A. Evacuación y rescate:

Se efectuaron acciones de evacuación y rescate una vez ocurrido y que haya conocido el impacto de la emergencia, desastre o crisis identificando las zonas afectadas. Esta labor solo será realizada por la comisión de rescate y evacuación logrando coordinar con otras organizaciones del sistema nacional de Gestión de Riesgo de la zona involucrada en este tema.

Deberá conocerse toda la información posible antes de llegar al lugar, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: población, condiciones de clima, situación de salud, recursos locales disponibles y el perfil histórico en relación con los desastres ocurridos.

B. Evaluación de Daños y Análisis de necesidades

Debe de concretarse en las primeras 8 horas de ocurrido el evento a través de la comisión de EDAN, previamente capacitado, los cuales pueden ser apoyados por personal técnico de otras organizaciones, haciendo énfasis en la información correspondiente en líneas vitales. Una vez completado esto se proponen acciones prioritarias para la gestión de asistencia técnica o ayuda humanitaria a las instituciones de primera respuesta.

Es importante que, para la evaluación de daños, se necesita contar con la logística requerida, así como recursos económicos, que permitan la movilización, por lo que se requiera una óptima coordinación los CODEL.

C. Monitoreo del evento adverso

La responsabilidad en este sentido recae en el centro de operación de emergencias (COE) municipal garantizando que la información recolectada y emitida sea confiable.

Se debe instalar un equipo básico de personas, asegurando el manejo adecuado de la información. Mediante jornadas de trabajo en el COE se tomarán las decisiones acertadas para la administración eficaz de la emergencia, desastres o crisis.

D. Comunicaciones (comunicación interna y externa)

En el COE municipal, se designará a una persona que será la responsable de la transmisión de la información a los medios y organizaciones que lo requieran. Se respaldará en los informes de situación y EDAN generados con aporte de los CODEL.

E. Gestión, Captación y movilización de ayuda humanitaria

La respuesta humanitaria será efectiva en función de las necesidades inmediatas de la población afectada. La estrategia de respuesta será diseñada de tal manera que las personas vulnerables tengan acceso de asistencia y protección.

La asistencia, será en base a los informes de la evaluación de daños y necesidades, particularmente en alimentación, abrigo, agua, saneamiento y promoción de la higiene. Será indispensable la coordinación con otras organizaciones e instituciones presentes en el municipio para la no duplicidad de ayuda humanitaria. Al momento de la entrega deberán participar los miembros de los CODEL de las zonas afectadas, previo censo y supervisión.

F. Apoyo a los alojamientos temporales

La respuesta relacionada al alojamiento debe ser integrales, considerando normas mínimas de esfera en lo consecuente a asentamientos humanos y artículos no alimentarios.

Se procurará que las personas en los albergues tengan condiciones de seguridad, en paz, con dignidad y con la certeza de derechos de propiedad.

Se debe promover en los Albergues las siguientes características:

Un espacio suficiente y la protección contra el frío, la humedad. El calor, el frío, la lluvia, el viento y otras condiciones de amenaza contra la salud, peligros de infraestructura, así como los vectores de enfermedades, deberán estar basada en los estándares que estipula el manual Esfera.

- La disponibilidad de servicios básicos
- La ubicación adecuada de los albergues debe permitir el acceso seguro a los servicios de salud, atención a la niñez.

G. Salud en emergencias

Se atenderá los servicios esenciales de salud: Control de epidemias, salud infantil, salud sexual y reproductiva, lesiones, salud mental y enfermedades no transmisibles.

H. Agua y saneamiento y promoción de la higiene

En caso de ser necesario se distribuirá agua segura a través de la dotación de agua purificada mediante métodos caseros, dando prioridad a familias con niños menores de cinco años en función al estándar de 5 litros por persona establecido en la manual esfera. Respecto a saneamiento y promoción de la higiene se promoverá la sensibilización y educación a las familias para la práctica adecuada de medidas de higiene, disposición adecuada de las excretas, control y eliminación de vectores, el drenaje de aguas estancadas.

En este sentido se deben establecer las coordinaciones precisas con la secretaria de salud a través de las unidades de riesgo sanitario para el desarrollo de la intervención en esta área.

I. Apoyo psicosocial

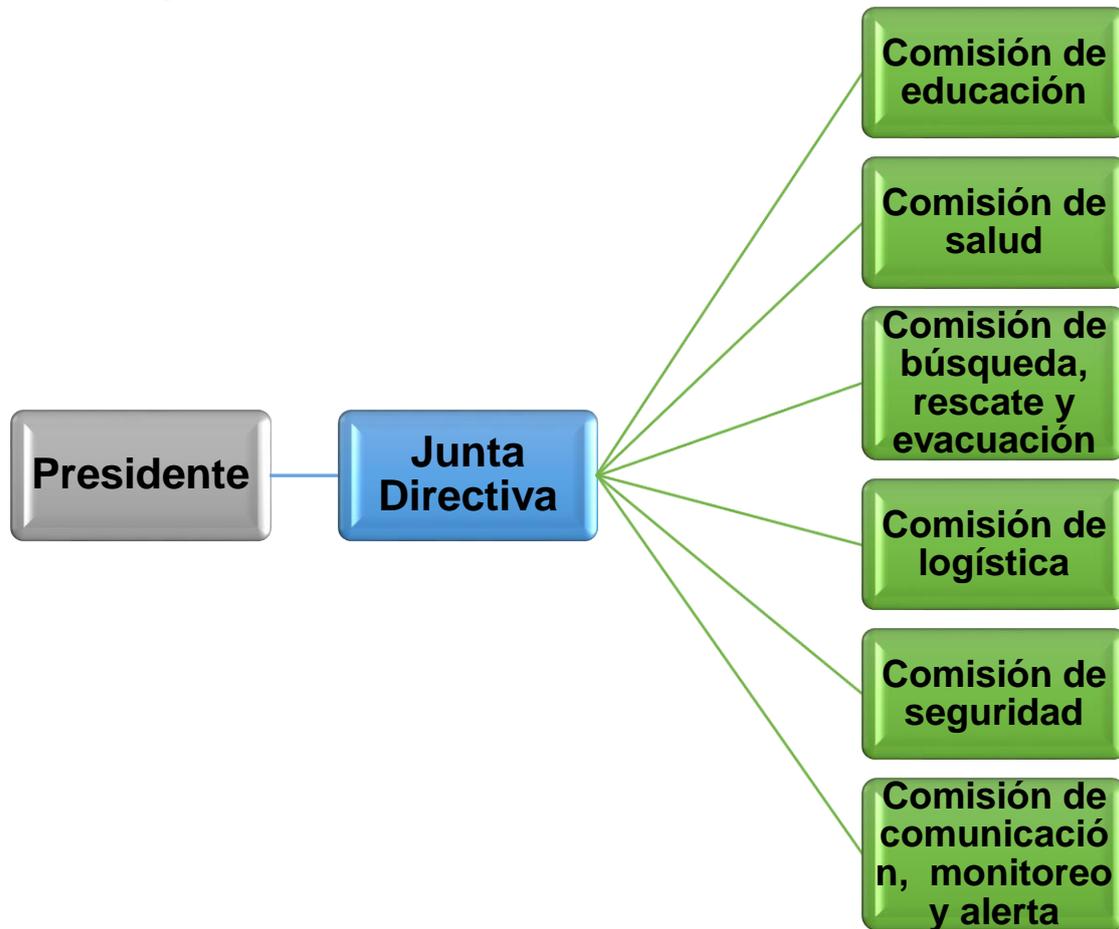
El CODEM buscare las sinergias con otras organizaciones para orientar esfuerzos en esta área, especialmente por las personas afectadas psicológicamente por la ocurrencia de fenómenos desfavorables y que han cambiado considerablemente sus patrones de vida.

Capítulo II: Mecanismos de Respuesta

Organización para la respuesta a nivel municipal

Estructura organizativa del CODEM

El comité de emergencias municipal como organización integrante del sistema nacional de gestión de riesgos dará cumplimiento a l presente plan a traves de la siguiente estructura organizativa.



Nómina de CODEM

Nombre	Cargo	Celular	Responsabilidades
<i>Luis Antonio Hernández</i>	<i>Presidente</i>	<i>9722-9944</i>	1. Aprobar la partida presupuestaria necesaria para el buen funcionamiento del CODEM. 2. Presidir las sesiones del Comité de Apoyo y Enlace del CODEM 3. Revisar y aprobar los planes estratégicos y operativos presentados por la Gerencia del CODEM. 4. Recibir y aprobar los informes trimestrales de trabajo presentados por la Gerencia del CODEM. 5. Supervisar los resultados obtenidos por la gerencia del CODEM y su equipo de trabajo. 6. Juramentar y velar por el funcionamiento de las comisiones interinstitucionales e interdisciplinarias del CODEM. 7. Revisar y aprobar las declaratorias de alertas y de emergencias. 8. Monitorear el funcionamiento del CODEM. 9. Coordinar con la gerencia del CODEM la activación de procedimientos operativos de respuesta de las instituciones y comisiones del CODEM. 10. Priorizar y decidir sobre la ejecución de acciones derivadas de los EDAN. 11. Definir la estrategia de recuperación de zonas afectadas con la participación de las comunidades, garantizando el enfoque de gestión de riesgo. 12. Gestionar las coordinaciones de recursos humanos y financieros necesarios para la rehabilitación y reconstrucción de zonas en riesgo.
<i>Santos Evaristo Castellón Meraz</i>	<i>Coordinador</i>	<i>9759-7827</i>	
<i>Santos Martha Canales</i>	<i>Secretaria</i>	<i>9516-4956</i>	
<i>Gladis Lastenia Canales</i>	<i>Tesorera</i>	<i>9865-9725</i>	
<i>Víctor David Cruz</i>	<i>Fiscal</i>	<i>9666-6543</i>	
<i>José Nicolas Espinoza</i>	<i>Vocal I</i>	<i>9583-6404</i>	
<i>Elsa Marina Motiño</i>	<i>Vocal II</i>	<i>9952-7539</i>	
<i>Heydi Waldina Ortiz</i> <i>Delmis Yamileth Canales</i> <i>Gabriela Escoto</i>	<i>Comisión de educación</i>	<i>9536-0800</i> <i>9915-5645</i> <i>8973-9412</i>	<input type="checkbox"/> Organización de la comisión con sus colaboradores. <input type="checkbox"/> Elaborar / actualizar e implementar un plan de trabajo que incluya programas de capacitación en gestión de riesgos. <input type="checkbox"/> Divulgación del plan y las actividades a realizar. <input type="checkbox"/> Apoyo en la elaboración y actualización de los censos de población. <input type="checkbox"/> Preparación de los materiales de divulgación, sobre temas de gestión de Riesgo, así como de actividades del CODEM, esto puede ser a través de mantas, afiches, carteles, trifolios, entre otros. <input type="checkbox"/> Concienciar a la comunidad en general, sobre el nivel de amenaza a que se está expuesto. <input type="checkbox"/> Apoyo en la elaboración y actualización del inventario de recursos con que cuentan las comunidades (humanos, materiales logísticos y otros) y recomendar al CODEM como utilizarlos en casos de emergencias o desastres. <input type="checkbox"/> Apoyar en el diseño e implementación de programas educativos para la prevención de desastres con la participación de escuelas, CODEL y comunidades. <input type="checkbox"/> Elaborar informes y presentarlos al CODEM. <input type="checkbox"/> Apoyo a la comisión de salud en el levantamiento del censo de población afectada por un desastre o emergencia y de estudios socioeconómicos.
<i>Ligia Roxana Mejía</i> <i>Maudiel Noe Canales</i>	<i>Comisión de salud</i>	<i>9803-2226</i> <i>9884-2191</i>	<input type="checkbox"/> Organizar la Comisión y sus colaboradores. <input type="checkbox"/> Elaborar / actualizar e implementar, previa revisión y aprobación del

<i>Pablo Enrique Portillo</i>		9919-2489	<p>CODEM, el Plan de Trabajo y el cronograma de actividades como:</p> <p>Campañas de saneamiento básico, fumigación, entre otras.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Solicitar implementos y equipos tales como: bolsas, mascarillas, y otros para garantizar la bioseguridad. <input type="checkbox"/> Proponer y desarrollar un programa de vacunación para el personal de las Comisiones y otros miembros que intervienen en las emergencias. <input type="checkbox"/> Coordinar con instituciones como Cruz Roja, otras, la capacitación de brigadas en primeros auxilios. <input type="checkbox"/> Coordinar con la región metropolitana de salud, campañas de purificación de agua y saneamiento. <input type="checkbox"/> Gestionar equipo básico de primeros auxilios (botiquines, camillas, megáfonos, entre otros), para los CODEL y escuelas. <input type="checkbox"/> Coordinar la atención prehospitalaria y hospitalaria de las personas afectadas. <input type="checkbox"/> Llevar un registro de las personas atendidas y sus respectivos casos. <input type="checkbox"/> Coordinar campañas de vacunación, limpieza y control de vectores. <input type="checkbox"/> Mantener vigilancia sobre Control de alimentos en albergues. <input type="checkbox"/> Proponer y desarrollar programas de atención psicosocial en coordinación con las otras Comisiones e instituciones. <input type="checkbox"/> Presentar informe al CODEM.
<p><i>Francisco Javier Canales</i></p> <p><i>Santos Ángel Zelaya</i></p> <p><i>Santos Torres</i></p>	Comisión de búsqueda, rescate y evacuación		<p>Organizar la Comisión con sus colaboradores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Elaborar / actualizar el Plan de Trabajo y cronograma de actividades a ejecutar. <input type="checkbox"/> Elaborar un plan de evacuación y desarrollar simulacros. <input type="checkbox"/> Inventariar los equipos, herramientas y materiales disponibles para el salvamento, búsqueda, rescate de personas afectadas. Garantizar que los kits estén disponibles y en buen estado para ser utilizados en caso de presentarse una situación de emergencia o desastre. <input type="checkbox"/> Informar al CODEM y sus Comisiones de las acciones realizadas y por realizar de acuerdo con el Plan de Trabajo. <input type="checkbox"/> Colaborar con las actividades de las demás Comisiones del CODEM. <input type="checkbox"/> Evacuar preventivamente las familias de las zonas posibles a ser afectadas. <input type="checkbox"/> Búsqueda y rescate de las personas afectadas directamente por el evento adverso (atrapados, soterrados, lesionados, entre otros). <input type="checkbox"/> Brindar la atención prehospitalaria a las personas lesionadas en las zonas de impacto, y movilizarlas a los centros de atención o puestos de salud.
<p><i>José Diego Zelaya</i></p> <p><i>Rosando Zelaya</i></p> <p><i>Héctor Samuel Zelaya</i></p>	Comisión de logística	<p>9776-0068</p> <p>9762-50-46</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Organizar la Comisión con sus colaboradores. <input type="checkbox"/> Elaborar / actualizar e implementar el Plan y el cronograma de actividades a ejecutar. <input type="checkbox"/> Establecer una estrategia para aprovisionamiento de asistencia humanitaria. <input type="checkbox"/> Realizar y actualizar el inventario de recursos disponibles con los que se cuenta para la respuesta. <input type="checkbox"/> Elaborar y proponer al CODEM un plan logístico para el manejo de la ayuda en casos de emergencia o desastre. <input type="checkbox"/> Gestionar y coordinar la adquisición, recepción, transporte y distribución de la asistencia humanitaria a la población afectada. Aplicando un sistema dispuesto a auditorías internas / externas.

			<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Colaborar en el desarrollo de actividades de las demás comisiones. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Informar al CODEM de las acciones realizadas y por realizar.
	Comisión de seguridad		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Organización de la Comisión con sus colaboradores. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Elaborar / actualizar e implementar el Plan de Trabajo y cronograma de actividades a ejecutar. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Coordinar las actividades con la Policía Nacional Preventiva, Fuerzas Armadas y Policía Municipal. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Realizar inventario de los recursos disponibles para las actividades de seguridad. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Informar al CODEM y sus Comisiones sobre las acciones realizadas y por realizar. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Apoyar en la seguridad de bienes y propiedades de las zonas que han sido evacuadas. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Apoyar en la seguridad de las zonas afectadas. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Apoyar en las medidas de seguridad en los sitios de albergue, acopio, distribución de asistencia humanitaria y en la organización de grupos de albergados / beneficiarios para diversas labores. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Apoyar en la seguridad de los grupos de salvamento, búsqueda y rescate en las zonas de impacto, así como a los miembros de las otras comisiones.
Moisés Zambrano Zelaya	Comisión de comunicaciones, monitoreo y alerta	9596-1940	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Organizar la comisión con sus colaboradores. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Elaborar / actualizar e implementar el plan y cronograma de actividades a ejecutar. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Mantener un directorio de contactos con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, técnico científicas y proveedores. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Establecer y mantener un buen sistema de comunicación con los Comités de Emergencia Local (CODEL). <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Elaborar y mantener actualizado un inventario de equipos de comunicación disponibles en el CODEM y la localidad. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Apoyar la organización y ejecución de simulaciones y simulacros. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Establecer y activar el mecanismo de información a los CODEL y población, sobre las amenazas en proceso, las posibles afectaciones y las acciones a tomar de acuerdo con el avance de estas. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Proponer al CODEM planes para la actualización e innovación de tecnologías de comunicación. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Gestionar ante organismos cooperantes y países amigos equipos y sistemas de comunicación con tecnología avanzada. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Establecer y garantizar la comunicación con todas las instituciones involucradas en la respuesta a emergencias y desastres. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Elaborar informes periódicos, sobre la situación imperante y las acciones que se realizan. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Apoyar las acciones de las demás comisiones. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Gestionar el mantenimiento de los equipos y sistemas de comunicación del CODEM.

Organización para manejo de Desastres

El Centro de Operaciones de Emergencia (COE) del municipio San Isidro estará ubicado en el salón de usos múltiples de la municipalidad.

En este lugar se reunirá el CODEM para planificar los preparativos y coordinar las acciones de atención a la emergencia y/o desastres a través de las diferentes comisiones del CODEM.

El COE se activa al registrarse el menor indicio de una posible eventualidad que pueda generar daños.

El Centro de Operaciones de Emergencia funcionará a tres áreas básicas.

Área de comunicaciones

Por Teléfono fijo y celular se realizará monitorear las aldeas, barrios y caseríos del municipio, en los momentos que se presente una emergencia; también en la municipalidad existen líneas telefónicas disponibles para cualquier emergencia.

Esta área será la responsable de recabar la información procedente de diferentes fuentes como COPECO, por medio de teléfono o cualquier otro medio disponible.

Toda la información recibida será trasladada al área de Operaciones para ser procesada y clasificada.

Área de operaciones

Esta área tiene la función específica de evaluar la información que el equipo EDAN ha proporcionado al área de comunicaciones, la cual será procesada a fin de dar recomendaciones pertinentes al CODEM. Además, desarrollarán las siguientes funciones:

Procesarán la información recibida del Área de Comunicaciones.

Actualizarán los mapas señalizando el avance o ruta del fenómeno.

Evaluará los recursos disponibles para la respuesta.

Mantendrán un canal permanente de comunicación con COPECO central.

Presentará informes periódicos sobre el desarrollo del evento con información estadística al CODEM y sus respectivas comisiones

Toma de decisiones

Estará integrada por el Comité de Emergencia Municipal (CODEM) en pleno, quien tendrá bajo su responsabilidad la toma de decisiones para la respuesta.

Gestionará los recursos de acuerdo con las necesidades y prioridades existentes, establecerá canales de comunicación permanente con la radio central de la municipalidad, instituciones Municipales, Departamentales, Nacionales.

El Comité de Emergencia Municipal tendrá una estrecha coordinación con las autoridades de COPECO regional 4, empresa privada, organizaciones de la sociedad civil con el objeto de gestionar recursos financieros, servicios, bienes materiales o víveres; de acuerdo con los informes de análisis de necesidades.

La ayuda humanitaria será recibida por representantes del COE bajo un acta de recibido y se realizará inventario.

La toma de decisiones entre el COE se hará enfatizando en las siguientes acciones:

- Facilita el proceso de toma de decisiones
- Facilitar recursos para la respuesta a la emergencia
- Recomienda acciones en el área de su competencia.

Infraestructura básica para manejo de alojamientos temporales

Para la elaboración del *Plan de Respuesta municipal* se han tenido en cuenta las experiencias pasadas, no exclusivamente las propias sino también las de otras regiones del país.

Por cuanto, las personas que pierden su vivienda o que deben evacuarse adoptarán las siguientes alternativas:

- Permanecer en un sitio seguro de su propiedad, si lo tiene;
- Preparar un alojamiento temporal que puede ser una tienda de campaña;
- Alojarse en la casa de un familiar cercano o trasladarse a los albergues institucionales.

Consolidado de albergues:

Nombre del Edificio	Capacidad familias	Lugar	Responsable del Centro	Teléfono
Instituto Ana de Hernández	20 familias	Barrio El Centro	Lic Melvin Canales	9630-39-35
Salón Comunal	10 familias	Barrio El Centro	Municipalidad	9822-69-91
CEB José Trinidad Reyes	30 familias	Barrio El Centro	Lic Delmis Canales	9915-56-45
Iglesia Católica	10 familias	Barrio El Centro	Martha Canales	9516-49-56
Kínder Emelissa Canales	5 familias	Barrio El Centro	Lic Elda Mercedes Amador	9908-46-97
Esc. Apolonio Canales	15 familias	San José	Lic Erick Pavon	3379-85-30
CEB Juan Lindo	25 familias	La Mina	Lic Wendy Meraz	3184-76-54
CEB Manuel Bonilla	10 familias	Obrajito	Lic Mirian Ávila	9720-53-26
Esc José Cecilio del Valle	10 familias	Villa Dolores	Lic Santa Lucia Canales	3379-88-90
Esc Francisco Morazán 1	5 familias	Sonith	Lic Ruth Adelina López	9537-81-05
Esc Francisco Morazán 2	10 familias	Las Marías	Lic Jessy Ramírez	9605-65-56
Esc Simón Bolívar	15 familias	El Rincon	Lic Jaqueline Flores	9592-25-81
Esc Marco Aurelio Soto	20 familias	El Caulote	Lic Sara Vanessa Meraz	9968-58-16

Declaratoria de emergencias a nivel municipal

La Declaratoria de Emergencia será posible después de que El Comité de Emergencia Municipal evalúe los daños registrados, tomando como base la información proporcionada por los responsables del equipo de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) considerando los siguientes aspectos:

- Declaratoria de alertas emitidas por COPECO
- Delimitación de las áreas afectadas.
- Determinación de la fuente y Cuantía de los recursos financieros a utilizarse
- Disposiciones de carácter obligatorio y otras medidas consideradas necesarias
- Una vez declarada la emergencia y la evacuación de personas en sitios que sean considerados de alto riesgo las autoridades civiles y militares estarán facultadas a realizar evacuaciones obligatorias.

La Declaratoria de emergencia la decretará y anunciará el presidente del CODEM, Sr Luis Antonio Hernández en su condición de presidente del CODEM y autoridad municipal.

Puede decretar estado de alerta de manera independiente cuando ante una situación de emergencia se identifica la necesidad de activar el sistema de respuesta y aun cuando el sistema nacional de gestión de riesgo no ha declarado, además puede el Coordinador Evaristo Castellón o a quien ellos designen.

En tal caso informaran de manera inmediata a la regional de COPECO.

Lo anterior obliga a realizar las siguientes acciones:

- Integración y coordinación con el CODEM.
- Activación del COE a nivel municipal.
- Envío de información de la evolución de la alerta a COPECO y otras instituciones de primera respuesta.

Validación y divulgación del presente plan de respuesta municipal

El CODEM y sus comisiones deben preparar un plan de divulgación para que todos/as los miembros del municipio conozcan el Plan de Respuesta y estén en capacidad de colaborar con las actividades que se realizan en una emergencia o desastre. Deben Socializar el plan en reuniones de patronato, cabildos abiertos prensa, radio u otros medios disponibles y en todos los eventos de gestión de riesgo que se realicen en el municipio.

De igual forma la actualización/ validación del presente plan de respuesta municipal será hará anualmente o después de una situación de emergencia, desastre o crisis.

PROTOCOLOS OPERATIVOS DEL PLAN DE RESPUESTA PARA EVENTOS HIDROMETEOROLOGICOS

SECUENCIA DE ALERTAS	INDICADORES QUE IMPULSAN LA DECLARATORIA DE ALERTA VERDE EN EL MUNICIPIO.	ACCIONES	RESPONSABLE
<p>Alerta Verde I (Monitoreo)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se recibe un Boletín de COPECO emitiendo Alerta Verde debido a un pronóstico de lluvias intensas por un periodo de 24-48 horas. • Inicia a partir de análisis técnico de pronósticos sobre condiciones los responsables de los Centros de Monitoreo reportan señales sobre el comportamiento de los siguientes eventos: <ol style="list-style-type: none"> 1.Eventos Ciclónicos 2. Precipitaciones Intensas Regionales o Locales. 3. Frentes fríos 	<ul style="list-style-type: none"> • El CODEM Informar sobre la situación e impacto del evento en la comunidad la regional 4 de COPECO. • La junta directiva del CODEM establecerá estrecha comunicación con las instituciones de primera respuesta. • La junta directiva y Comisiones del CODEM en pleno una vez verificado los daños en las comunidades o barrios, asesoraran a la corporación municipal la declaratoria de alerta en el municipio. • En caso de que la alerta sea dispuesta por la municipalidad el Presidente del CODEM realizara una conferencia de prensa exponiendo los motivos e informando las medidas de prevención. • La Comisión de Monitoreo, (Cruz Roja, Bomberos) verifica los niveles de los ríos y la veracidad de la información recibida, además se mostrarán vigilantes de la evolución del fenómeno y notifica las autoridades. • Revisar y monitorear permanentemente la página oficial de COPECO • Dar seguimiento a la información proporcionada por los CODEL de comunidades más vulnerables y CODECES. • Mantener informada a la población • Revisar inventario de recursos y equipo. • Brindar y dar seguimiento sobre información a los medios de comunicación. 	<p>Comisión de comunicación, monitoreo y alerta.</p> <p>(Analizar la delegación de responsabilidad entre Cruz roja Bomberos y ejercito.)</p> <p>Presidente: Luis Hernández junta directiva del CODEM</p> <p>Coordinador: Evaristo Castellón</p> <p>Comisión de comunicación, monitoreo y alerta. Pedirá a los CODEL y CODECE, iniciar acciones descritas en sus planes en alerta verde.</p>
SECUENCIA DE ALERTAS	CRITERIOS O SEÑALES	ACCIONES	RESPONSABLE

<p style="text-align: center;">Alerta Amarilla II (Probabilidad y Monitoreo)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se recibe o se escucha un Boletín de COPECO emitiendo Alerta amarilla debido a la continuación de lluvias intensas por un periodo de 48- 72 horas <p>Los CODEL o Patronatos reportan las siguientes condiciones en sus comunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Saturación del suelo por constantes lluvias. Surgen aguas turbias Caída de postes, árboles y muros Tuberías de sistema de agua se dañan. Paredes de casas se agrietan Se reduce rápidamente la cantidad de agua en las quebradas o ríos (posible represamiento). Crecida del río y las quebradas 	<ul style="list-style-type: none"> Activación del COE El CODEM Informar sobre la situación e impacto del evento en la comunidad a la regional 4 de COPECO. La junta directiva del CODEM establecerá estrecha comunicación con las instituciones de primera respuesta, CODEL y CODECES. La junta directiva y Comisiones del CODEM en pleno una vez verificado los daños en las comunidades o barrios, asesoraran a la corporación municipal la declaratoria de alerta en el municipio. En caso de que la alerta sea dispuesta por la municipalidad el Presidente del CODEM realizara una conferencia de prensa exponiendo los motivos e informando las medidas de prevención La población deberá estar pendiente de la información que se genere a causa del evento y estar atentos a los llamados para una posible evacuación a los sitios previamente identificado Verificar y habilitar sitios de albergues. Evacuar las personas que están en peligro y áreas de Riesgo. Mantener informada a la población sobre el desarrollo del evento. Marcar en un mapa del municipio los lugares más afectados con datos de población, además albergues activados. 	<p>Comisión de comunicación, monitoreo y alerta.</p> <p>(Analizar la delegación de responsabilidad entre Cruz roja Bomberos.)</p> <p>Presidente: Luis Hernández</p> <p>junta directiva del CODEM</p> <p>Coordinador: Evaristo Castellón</p> <p>Comisión de evacuación búsqueda y rescate</p> <p>Comisión de Albergues</p> <p>Comisión EDAN</p> <p>Corporación Municipal.</p> <p>Comisión de comunicación, monitoreo y alerta. Pedirá a los CODEL y CODECE, iniciar acciones descritas en sus planes en alerta Amarilla.</p>
<p style="text-align: center;">SECUENCIA DE ALERTAS</p>	<p style="text-align: center;">ACCIONES</p>		<p style="text-align: center;">RESPONSABLE</p>

<p style="text-align: center;">Alerta Roja III Inminente o Emergencia</p>	<p>Se recibe o se escucha un Boletín de COPECO emitiendo Alerta roja debido a la continuación de lluvias intensas por un periodo de 72 horas o más.</p> <p>Los CODEL o Patronatos reportan las siguientes condiciones en sus comunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fuertes/torrenciales lluvias. • Se reportan y confirman Grandes deslizamientos de tierra o derrumbes. • Se reportan y se reafirman grandes crecidas de ríos y quebradas. • Vías de comunicación dañadas o destruidas. <p>Colapso de estructuras de abastecimiento de agua potable.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Daños grandes o afectaciones en la población, viviendas, cultivos y otros 	<ul style="list-style-type: none"> • El CODEM Informar sobre la situación e impacto del evento en la comunidad a la regional 4 de COPECO • La junta directiva del CODEM establecerá estrecha comunicación con las instituciones de primera respuesta. • El Centro de Operaciones de Emergencias en pleno una vez verificado los daños en las comunidades o barrios, asesoraran a la corporación municipal la declaratoria de alerta en el municipio • En caso de que la alerta sea dispuesta por la municipalidad el Presidente del CODEM realizara una conferencia de prensa exponiendo los motivos e informando las medidas de prevención, mantendrá estrecha comunicación con CODEL y CODECES. • Evacuación de afectados • Traslado de afectados a sitios de albergues. • Búsqueda y rescate de afectados. • Evaluar daños y análisis de necesidades • Asistencia humanitaria a la población afectada. • Activación de los fondos de emergencias municipales <p>Marcar en un mapa del municipio los lugares más afectados con datos de población, además albergues activado.</p>	<p>Comisión de comunicación, monitoreo y alerta.</p> <p>(Analizar la delegación de responsabilidad entre Cruz roja Bomberos y ejercito.)</p> <p>Presidente: Luis Hernández</p> <p>junta directiva del CODEM</p> <p>Coordinador: Evaristo Castellón</p> <p>Comisión de evacuación búsqueda y rescate</p> <p>Comisión de Albergues</p> <p>Comisión EDAN</p> <p>Comisión de comunicación, monitoreo y alerta. Pedirá a los CODEL y CODECE, iniciar acciones descritas en sus planes en alerta Roja.</p>
---	---	---	--

Capítulo III: Contenidos generales del plan

Marco Legal

El Presente Plan De Respuesta está basado en el Marco Legal del Estado de Honduras, quien interesado en la población hondureña a fin de brindar una mejor atención de esta en materia de contingencias creó mediante decreto #9-90E de fecha 12 de diciembre de 1991 la comisión permanente de contingencias COPECO, quien se regirá por su ley orgánica y su reglamento.

Política Nacional de Estado en Gestión de Riesgo

La Política de Estado, representa el marco orientador para la gestión integral de riesgo en Honduras para el corto, mediano y largo plazo, en función de la actuación coordinada de las instituciones del Estado a nivel central (Poder Ejecutivo) y en el local (298 Municipalidades) y de todas las organizaciones que forman parte del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) y están regidas por la Ley del mismo nombre en este tema.

Como Política de Estado, la gestión integral del riesgo se constituye en un componente transversal del desarrollo sostenible, por cuanto busca reducir y evitar la existencia del riesgo (a largo plazo), actuando sobre las causas que lo producen, mismas que están insertas en el ámbito de desarrollo económico, social y ambiental y a su vez en la gestión del territorio, en la que convergen las instituciones sectoriales del nivel central, las de carácter regional y municipal.

Más del 50% de los **desastres ocurridos en el país**, están asociados a eventos de origen hidrometeorológico: **Sequias, inundaciones, tormentas tropicales y deslizamientos**. Los eventos que registran el mayor número de pérdidas de vidas son las inundaciones y tormentas tropicales con el 90%. Más del 80% de las viviendas han sido destruidas durante inundaciones. El 27% de los municipios (81 de los 298) son altamente vulnerables ante el impacto de los desastres (PNUD, Desarrollo y Desastres en Honduras, 2008).

Factor adicional que condiciona la ocurrencia de desastres es el **empobrecimiento rural** que caracteriza a importantes franjas de la población cuyas condiciones de vida se han visto deterioradas y dependen de complejas estrategias de subsistencia e inmigración a centros urbanos. Todo lo anterior es parte de un proceso de **construcción social del riesgo**, que magnifica las condiciones de vulnerabilidad y está estrechamente relacionado con los índices de desarrollo humano del país.

El **riesgo urbano** por la alta concentración de pobladores en las ciudades grandes y medianas del país, en condiciones de alta exposición de las viviendas, las familias, la Infraestructura y activos productivos, ante las amenazas, la vulnerabilidad y el riesgo a Que están sujetas, merece atención especial de las autoridades locales por el inminente peligro que representan.

En resumen, **el país está en una condición alta del riesgo y vulnerable** al impacto de los fenómenos naturales, cuyos efectos son vinculantes a:

a) la concentración en zonas de riesgo de grupos sociales muy vulnerables con una baja capacidad económica para absorber el impacto de los desastres y recuperarse de sus efectos.

- b) El inapropiado uso de la tierra y localización de los asentamientos humanos en áreas propensas a amenazas como laderas de ríos y humedales, combinado con condiciones de vida, frágiles e inseguras, con escasa infraestructura social y de servicios;
- c) El empobrecimiento de las zonas rurales y el incremento progresivo de los niveles de amenaza a través de los procesos de degradación ambiental.
- d) una débil capacidad de reducción y gestión del riesgo dentro de los procesos de desarrollo, por parte de instituciones públicas y privadas, y de los gobiernos nacionales y locales.

La Política de Estado se desarrollará bajo los siguientes fundamentos:

- a) La aplicación de la Ley del SINAGER.
- b) Como política de Estado, su vigencia es de carácter prioritario y permanente hasta lograrla reducción del riesgo a un nivel aceptable. Se ejecutará de manera continua por las próximas administraciones de gobierno hasta el 2038, en el marco de “Ley para el establecimiento de una Visión de País y la adopción de un Plan de Nación para Honduras”.
- c) Corresponde al Consejo Directivo del SINAGER, la revisión, actualización y ajustes de la presente Política, para su presentación a la Presidencia de la República, en los primeros cuatro a seis meses de cada nueva administración gubernamental, misma que será ratificada mediante nuevo Decreto del Presidente en Consejo de Ministros.
- d) El Sistema Nacional de Planificación mediante la emisión lineamientos orientados a la reducción correctiva y prospectiva del riesgo y la coordinación entre actores, en función de las prioridades y los indicadores de gestión e impacto definidos a nivel nacional y según características territoriales; el Plan Nacional de Gestión de Riesgos y Plan Nacional de Contingencia y los planes especiales de gestión de riesgo según características territoriales
- e) La normativa y lineamientos presupuestarios, que permitan la viabilidad de la PEGIRH, expresados en los presupuestos institucionales.
- f) Fondos Especiales y un manejo financiero idóneo para la reducción del riesgo y según sea necesario, para la recuperación post desastre.
- g) Alineamiento y armonización de la cooperación y la sociedad civil.
- h) La Política ejerce su función pública en las instituciones de gobierno, ante la ciudadanía y la sociedad civil organizada, de forma corresponsable, complementaria y subsidiaria. Extiende su función orientadora al sector privado con base en las exigencias legales correlacionadas a la reducción del riesgo.

La Política de Estado, representa el marco orientador para la gestión integral de riesgo en Honduras para el corto, mediano y largo plazo, en función de la actuación coordinada de las instituciones del Estado a nivel central (Poder Ejecutivo) y en el local (298 Municipalidades) y de todas las organizaciones que forman parte del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) y están regidas por la Ley del mismo nombre en este tema.

Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo SINAGER y su Reglamento

El Artículo 2

El SINAGER se regula dentro del marco interinstitucional del estado y comprenderá todo lo sectores existentes y por existir.

El Artículo 5

El SINAGER bajo la coordinación de COPECO deberá cumplir con el propósito fundamental de proteger la vida. Hay que asegurar que la sociedad entera trabaje coordinadamente para lograr la existencia digna frente a fenómenos naturales.

Reglamento Artículo 23 De los Comité de Emergencia Municipal.

Sus atribuciones y funciones son las siguientes:

Asesorar y recomendar a la Corporación Municipal la declaración del estado de alerta, de emergencia o calamidad pública en su jurisdicción, cuando fuere necesario y en relación con las medidas que sea conveniente tomar para hacer frente a la situación, todo de acuerdo con la Ley del **SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS (SINAGER)** y la Ley de Municipalidades.

C. Ley de Municipalidades

La Ley de Municipalidades otorga autonomía y facultades a las municipalidades para la creación de órganos que apoyen la gestión municipal, como de que aseguren la participación de la comunidad en la solución de los problemas del municipio. El inciso No.2 del Artículo No. 14 título II único expresa “asegurar la participación de la comunidad en la solución de los problemas del municipio”.

A su vez el inciso No. 15, artículo no. 25 del capítulo III, le confiere a las municipalidades la facultad de “declarar el estado de emergencia o calamidad en su jurisdicción, cuando fuere necesario y ordenar las medidas convenientes”.

De igual forma, el inciso c) del Artículo 49 del Reglamento de la Ley de Municipalidades expresa que “es función de los consejos y comités municipales conformados por las municipalidades, asistir a la corporación cuando se sucedan estados de emergencia o Calamidad Pública y que fuese necesario movilizar recursos de la comunidad para atender dichas emergencias”.

D. Ley de Medio Ambiente

En el capítulo III, Artículo 28 de esta Ley señala lo siguiente: En la aplicación de esta ley y, de las leyes sectoriales respectivas corresponde al Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho del Ambiente y las demás secretarías de Estado e instituciones descentralizadas, las siguientes atribuciones: inciso g) La prevención y control de desastres, emergencias y otras contingencias ambientales que incidan negativamente en parte o todo el territorio nacional.

El Artículo 29 manifiesta que corresponde a las municipalidades en aplicación de esta ley, de la Ley de Municipalidades y de las leyes sectoriales respectivas, las atribuciones siguientes:

Inciso d) La prevención y control de desastres, emergencias y otras contingencias ambientales cuyos efectos negativos afecten partidariamente al término municipal y a sus habitantes

E. Código de Salud

En términos resumidos, expresa que corresponde a la Secretaría de Salud definir la magnitud de daños a la salud (muertos, heridos y enfermos) causados por un desastre; asegurar el buen tratamiento a los damnificados, identificar riesgos adicionales en el área, diseñar con un equipo multisectorial la reparación integral de los daños.

F. Reglamento General de Salud Ambiental de la Prevención de los Desastres y Emergencias.

Señala lo siguiente: En cada departamento y municipio se constituirán Comités de Emergencia con la integración, competencia y atribuciones que determine la COPECO. En estos Comités habrá un representante de la Secretaría de Salud Pública.

G. Otras Leyes y Decretos

Normas técnicas sobre calidad del agua. Decreto 084-95

Ley de Ordenamiento territorial

Ley de Policía y Convivencia Ciudadana

Normas técnicas sobre calidad del agua. Decreto 084-95

Análisis de amenazas municipio de San Isidro

En el municipio de San Isidro se identificaron los siguientes tipos de amenazas:

- a. Inestabilidad de ladera (deslizamientos rotacionales, deslizamientos superficiales como caminos de vaca y cáscaras de naranja, derrumbes, caídas de bloques, etc.)
- b. Inundación
- c. Sequía meteorológica
- d. Incendios forestales

Finalmente, los fenómenos por incendios forestales son uno de los fenómenos antropogénicos de sumo interés que afectan todo el territorio.

Análisis de riesgo a desastres, emergencias o crisis en el municipio de San Isidro

AMENAZA	COMUNIDADES/ LUGARES	DESCRIPCION DE LA VULNERABILIDAD	POSIBLES DAÑOS	RESPUESTA COORDINACION INTERINSTITUCIONAL
Inundaciones (3)	<p>Aldeas: Las Marías</p> <p>Comunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El Jardín -Potrerillos -Sector de Los Mangos -La Mina -Los Amates 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ubicación Geográfica ▪ No aplicación del plan de ordenamiento territorial municipal ▪ Escasos recursos económicos para desarrollar obras de mitigación. (Limitaciones presupuestarias en estudio de amenazas) ▪ Factor educativo orientado a la prevención y preparación ▪ Falta de sistemas de alcantarillado para direccionar las aguas lluvias ▪ Falta de un sistema de monitoreo, alerta y alarma a inundaciones. (SATI) ▪ Cultivos en zonas inundables sin asistencia técnica. ▪ Deforestación ▪ Falta de cultura sobre el uso adecuado de la basura generada por la actividad humana. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Daños a infraestructura pública y familiar ▪ Pérdidas Económicas por afectación a los medios de vida ▪ Enfermedades infectocontagiosas ▪ Pérdidas de vidas y sufrimiento humano. ▪ Escasez alimenticia (Perdida de cultivos) ▪ Pérdida de ganado vacuno ▪ Daños a líneas vitales (agua potable, electricidad, comunicaciones) 	<p>Secretaría salud: atención pre-hospitalaria a familias afectadas.</p> <p>Policia Nacional (seguridad y traslado a alojamientos temporales)</p> <p>Municipal de educación (Facilitando los alojamientos temporales y acciones de apoyo psicosocial)</p> <p>Red de comités de salud (saneamiento ambiental)</p> <p>Policia Nacional y comisión en búsqueda y rescate</p> <p>COPECO apoyara la EDAN y la gestión de ayuda humanitaria.</p> <p>Corporación municipal y Comité de Emergencia CODEM deberán activar los fondos municipales de emergencias.</p> <p>Gobernación departamental Choluteca a través la UTPR (canal de comunicación con casa presidencial y recurso humano disponible de los programas sociales.</p> <p>Coordinación con los CODEL o patronatos existentes en las áreas de riesgos.</p>

AMENAZA	COMUNIDADES/ LUGARES	DESCRIPCION DE LA VULNERABILIDAD	POSIBLES DAÑOS	RESPUESTA COORDINACION INTERINSTITUCIONAL
Incendios forestales (4)	Casco Urbano: <ul style="list-style-type: none"> • Diferentes barrios Aldeas: <ul style="list-style-type: none"> • El Caulote • Las Marias • Sonith • Obrajito 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formas tradicionales de cultivos ▪ Crecimiento poblacional ▪ Falta de aplicación de leyes forestales. ▪ Falta de educación Ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Afectacion de Micro-Cuencas • Erosion de suelo y pérdidas de nutrientes • Posibles deslizamientos • Perdidas de cultivos • Incremento de infecciones respiratorias en todo el municipio. • Perdida de la flora y fauna nativa • Sedimentación de ríos y quebradas • Pérdidas de vidas humanas • Disminución de oxigeno • Aumento de gases que producen efecto invernadero 	<p>La Unidad de Medio Ambiente Municipal, Policia nacional y el comite ambiental municipal coordinaràn las acciones para afrontar esta amenaza con las siguientes instituciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Policia Nacional Reconocimiento de la zona y gestion de la seguridad ciudadana • Unidad Técnica Municipal La evaluación de daños y análisis de necesidades • Secretaria de salud (atención a las personas afectadas) • Dirección municipal de educación: Promoción de acciones de sensibilización • Organizaciones comunitarias forestales, Desarrollo de acciones formativas para la protección del medio ambiente. • CODEL, Comites de salud, juntas de agua, patronatos

AMENAZA	COMUNIDADES/ LUGARES	DESCRIPCION DE LA VULNERABILIDAD	POSIBLES DAÑOS	RESPUESTA COORDINACION INTERINSTITUCIONAL
Sequías (1)	<p>Aldeas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • San Isidro • Obrajito • Sonith • El Caulote 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escasa existencia de sistemas de riego, reservorios de agua, cosechadoras. ▪ Crecimiento poblacional (Uso irracional de recursos locales) ▪ Variación de la precipitación en tiempo y espacio geográfico. (Existe mayor precipitación en los sectores de Sonith y Caulote) ▪ Escasa asistencia técnica (existe solamente a iniciativas de productores de café, son espacios limitados mientras dura la presencia institucional) ▪ Uso irracional del agua ▪ Deforestación ▪ Incendios forestales ▪ Falta de protección planificada o articulada de las Micro-cuencas ▪ Perdida de vidas humanas (Afectacion a la salud) ▪ Aumento del poder adquisitivo de la canasta basica 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pérdidas económicas ▪ Inseguridad alimentaria (limitación de alimentos en la dieta familiar) ▪ disminución de agua (Principalmente en zonas productoras de agua) ▪ Daños a la agricultura y ganadería ▪ Endeudamiento en el sector productivo ▪ Aumento de enfermedades infecto-contagiosas, parasitarias y enfermedades en la piel ▪ Afectacion a especies menores de las familias (Gallinas, patos, cerdos) 	<p>La secretaria de Agricultura y Ganadería SAG, secretaria de recursos naturales y ambiente SERNA, juntas administradoras de agua.</p> <p>A traves de la red de CODEL del municipio se deben de generar diagnosticos de cada una de las familias en funcion a sus siembras.</p> <p>Integrar linea presupuestaria a la cooperacion municipal o activar fondo de emergencia para dar respuesta a situaciones de emergencia por sequía.</p> <p>Planes operativos de las instituciones y/o ONGs alineados a perspectivas de la municipalidad.</p>

AMENAZA	COMUNIDADES/ LUGARES	DESCRIPCION DE LA VULNERABILIDAD	POSIBLES DAÑOS	RESPUESTA COORDINACION INTERINSTITUCIONAL
Deslizamientos (2)	<p>Casco Urbano:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calle principal <p>Aldeas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • San Isidro • Sonith • Obrajito • Caulote <p>En este sentido mencionamos que principalmente la Afectacion se da en tres niveles:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Zonas de cultivos 2. Caminos vecinales 3. Calle principal 	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicacion Geográfica • Tala ilegal • Construcciones sin ordenamiento territorial/ Incumplimiento de normativas • Incendios • Incumplimiento de las leyes forestales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Perdidas de vida • Viviendas destruidas • Perdidas de cultivos de café, maiz, frijol. • daños a la infraestructura vial, carreteras, Puentes. • Perdidas de flora y fauna • Afectacion las líneas vitales (Agua energía eléctrica, carreteras.) 	<p>Unidad técnica municipal hará la Evaluación de daños.</p> <p>La secretaria de salud en su nivel local se encargará del servicio prehospitalario.</p> <p>Policia Nacional- comisión responsable, se encargarán de la búsqueda y rescate.)</p> <p>Coordinar visitas de inspección y trabajo de gabinete con Organizaciones e insticiones presentes en el municipio</p>

Comisiones de trabajo del comité de emergencias municipal CODEM

COORDINACION DE LA COMISION	INTEGRACION DE LAS INSTITUCIÓN	ENLACES MUNICIPALES	TELEFONO
Coordinación Municipal Salud			
Comisión De Salud			
Coordinadora:	SESAL	Dra. Ligia Mejia Arias	9803-22-26
Sub Coordinador	SESAL	Maudiel Noe Canales	9884-21-91
Colaborador	CCT	Pablo Enrique Portillo	9919-24-89
Coordinación Municipal Rescate			
Búsqueda y Evacuación			
Coordinador	CODEL	Francisco Javier Canales	-----
Sub Coordinador	Productores	Ángel Zelaya Santos	-----
Colaborador	Productores	Santos Torres	-----
Coordinación Municipal Monitoreo, comunicación			
Monitoreo, Comunicación, Alerta			
Coordinador	CODEL	Moisés Zambrano	9596-19-40
Coordinación Municipal Logística			
Logística			
Coordinador	CODEL	José Diego Zelaya	9776-00-68
Sub Coordinador	Productores	Rosendo Zelaya	----
Coordinación regional EDAN			
EDAN			
Cordinador	COPECO	Félix Baquedano	9479-88-44
Coordinación Municipal educación			
Educación			
Coordinador	SEDUC	Heydi Ortiz	9536-0800
Sub Coordinador	SEDUC	Delmis Canales	9915-56-45
	OMM	Daniela Escoto	9941-86-66
Seguridad	Policia Nacional	Clase: Castañeda	-----

Capítulo IV: Anexos

Capacidades y recursos

Capacidades disponibles:

Sector Salud:

Establecimiento de Salud	Lugar	Medico	Enfer.		Técnicos en Salud Ambiental	Estadígrafa	Conserjes
			Aux.	Lic.			
Centro integral de salud	San Isidro	1	2	1	2	1	1
Unidad de promoción	Sonith	0	2	0	0	0	1

El único Kit de respuesta con el que cuenta el comité de emergencia municipal CODEM del municipio fue donado por la Cruz Roja Hondureña con el fin de fortalecer esta estructura en 2015, el cual es descrito a continuación:

Inventario de recursos

Organización/ Institución	Tipo de herramienta	Cantidad	Responsable del equipo	Teléfono
CODEM	Carretas	5	Melvin Cruz	9441-83-12
	Palas	5		
	Piochas	5		
	Azadones	5		
	Chanchas	5		
Municipalidad	Carretas	3		
	Palas	5		
	Piochas	5		
	Azadones	5		

Limitantes

Internas:

- No contar con el equipamiento necesario para responder ante las Emergencias, desastres o Crisis (equipo de rescate acuático, vehículos Pick-Up, Radios, Plantas Eléctricas).
- Al momento de dar respuesta a un desastre, Emergencia o Crisis, hay poca disponibilidad por parte de la población en prestar equipo logístico para la evacuación.

Externas

- En el CODEM no se cuentan con formatos de manejo de albergues, distribución de ayuda humanitaria entre otros para apoyar con la asistencia a los sobrevivientes.
- Falta de albergues temporales identificados que reúnan los requisitos mínimos para alojar a las personas sobrevivientes según Manuales Humanitarios
- Difícil acceso a las zonas que resultan afectadas por eventos adversos por mal estado de las vías de Acceso (carreteras, puentes, vados etc.)
- Las condiciones climáticas afectan la respuesta eficaz y eficiente del CODEM
- Falta de reuniones periódicas o de seguimiento para planificar acciones de prevención, preparación y respuesta en el CODEM.
- Nula existencia de alianzas estratégicas con donantes locales para apoyar de una manera más oportuna los afectados (Comerciales, Bodegas, Gasolineras, Restaurantes etc.)

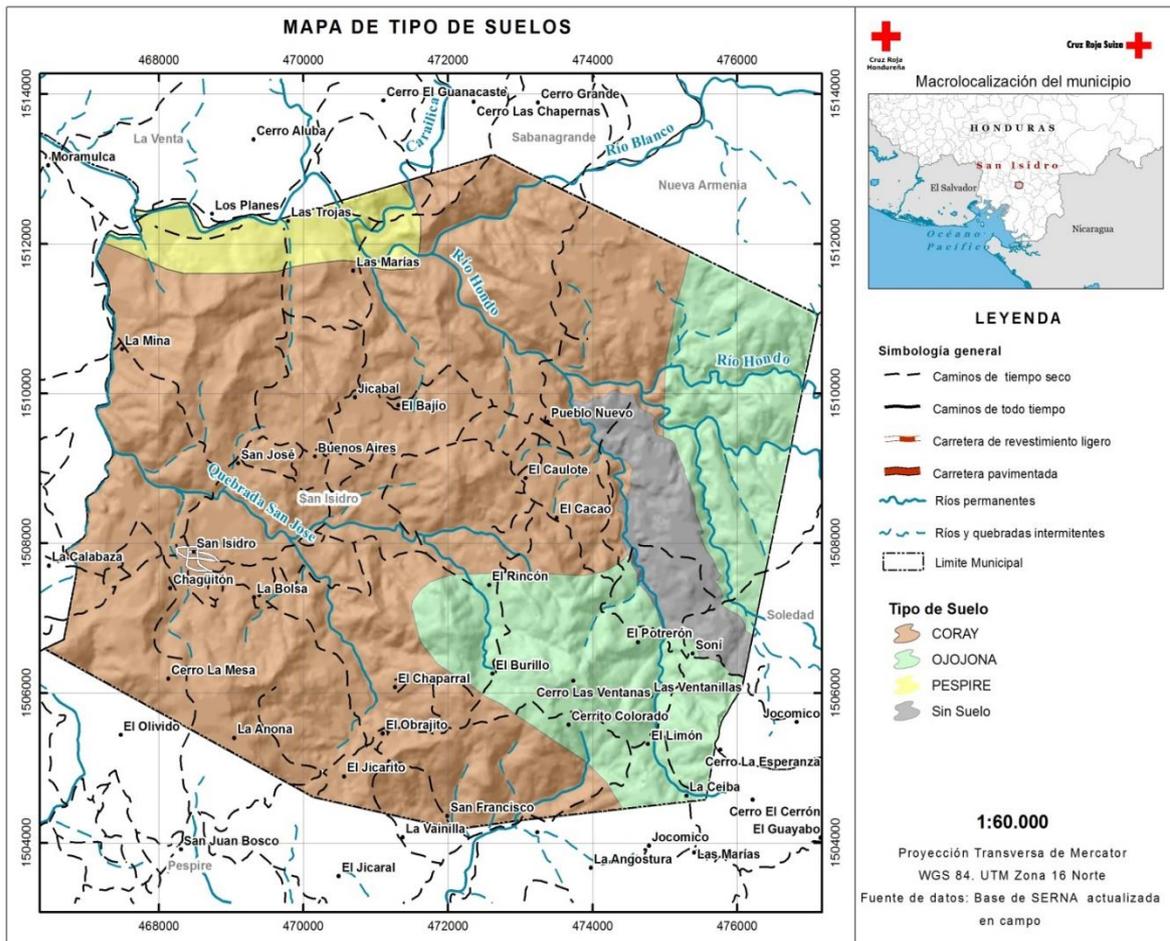
Presencia institucional

En el municipio de San Isidro se cuenta con diferentes organizaciones e instituciones que apoyan el proceso de desarrollo local en diferentes temáticas.

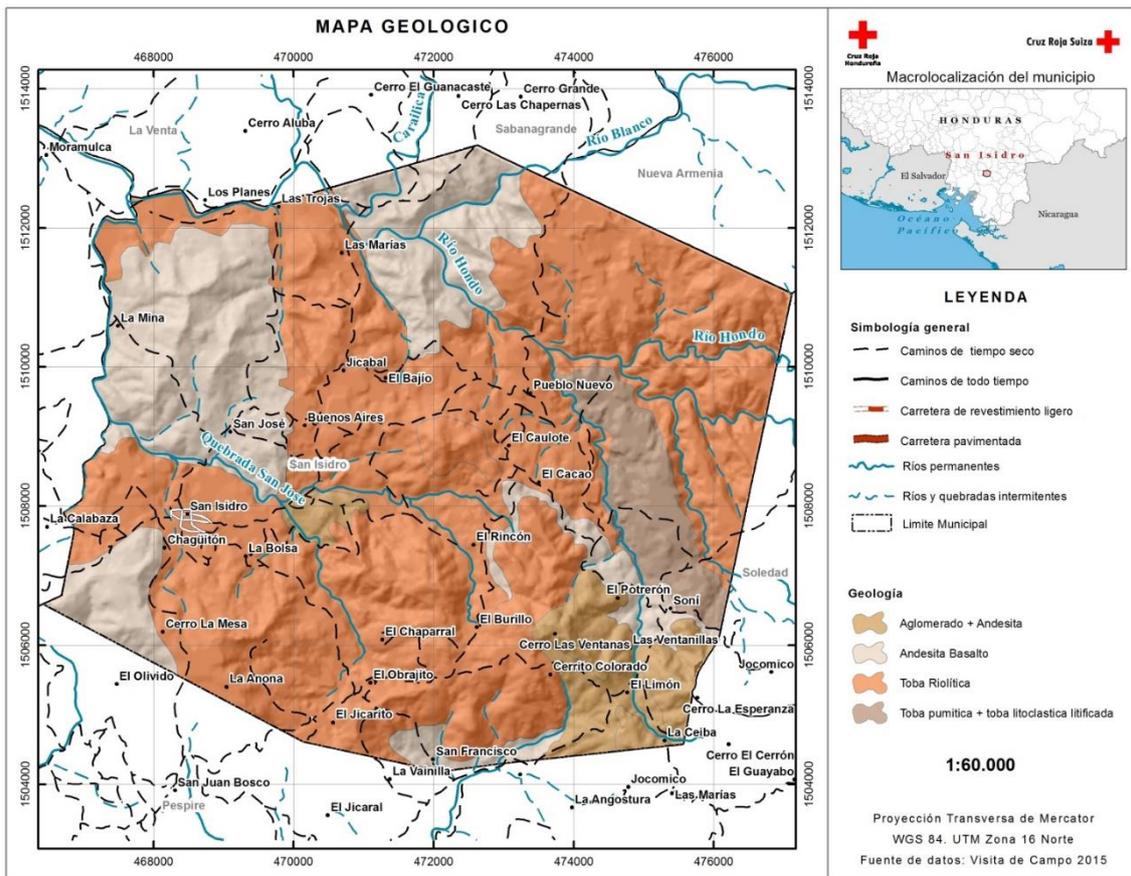
Consolidado de presencia institucional:

ONGs	Ejes temáticos	
Cruz Roja Hondureña	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de riesgos y adaptación al cambio climático Promoción de la salud Infraestructura básica comunitario 	Keylin Montalván: 2795-52-98 3219-89-53
ADEPES	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de cajas rurales Gestión de riesgos y agricultura 	Javier Casco: 2776-11-00
ACS-PROSASUR	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad alimentaria Agricultura sostenible 	9465-03-58
ESMASUR	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia Técnica 	Lesby Padilla 965843-87
FAO	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia técnica 	Diego Flores 3179-86-05
CFD	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento institucional 	Carlita Flores
Iglesias	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de albergues y asistencia humanitaria 	Evaristo Castellón: 9759-78-27
Iglesia evangélica	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de albergues y asistencia humanitaria 	Felipe Motiño
ADRA	<ul style="list-style-type: none"> Agua y saneamiento 	Carlos Reyes:
Instituciones del Estado	Acciones que realiza	
Secretaría de Educación	<ul style="list-style-type: none"> Mejora de la calidad educativa 	Heydi Ortiz: 9536-08-00
Secretaría de Salud Pública	<ul style="list-style-type: none"> Atención primaria en salud 	Ligia Mejía: 9803-22-26
Programa de vida mejor	<ul style="list-style-type: none"> Se involucran en diferentes actividades: campañas de limpieza, recreo vías, ferias de la salud entre otras. 	Misael Diaz 9701-89-90
Programa Mejores Familias	<ul style="list-style-type: none"> Promoción de la salud, trabajo con adolescentes 	Gabriela Escoto: 8973-94-12
Comité Permanente de Contingencias COPECO	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación en casos de emergencia y desastres. 	Félix Baquedano: 9479-88-44
Bomberos Nacaome	<ul style="list-style-type: none"> Rescate y evacuación Prevención de incendios forestales 	Estación Nacaome: 2795-49-02
Mancomunidad de Municipios del Norte de Choluteca (MANORCHO)	<ul style="list-style-type: none"> Brazo técnico de la municipalidad para la gestión y fortalecimiento de la gobernanza municipal 	Agusto Inestroza: 3327-50-46 2776-15-14
Policía Nacional Preventiva	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad ciudadana 	Clase I:
Registro Nacional de las Personas	<ul style="list-style-type: none"> Estadísticas municipales en relación con datos del municipio. 	Napoleón Matamoros

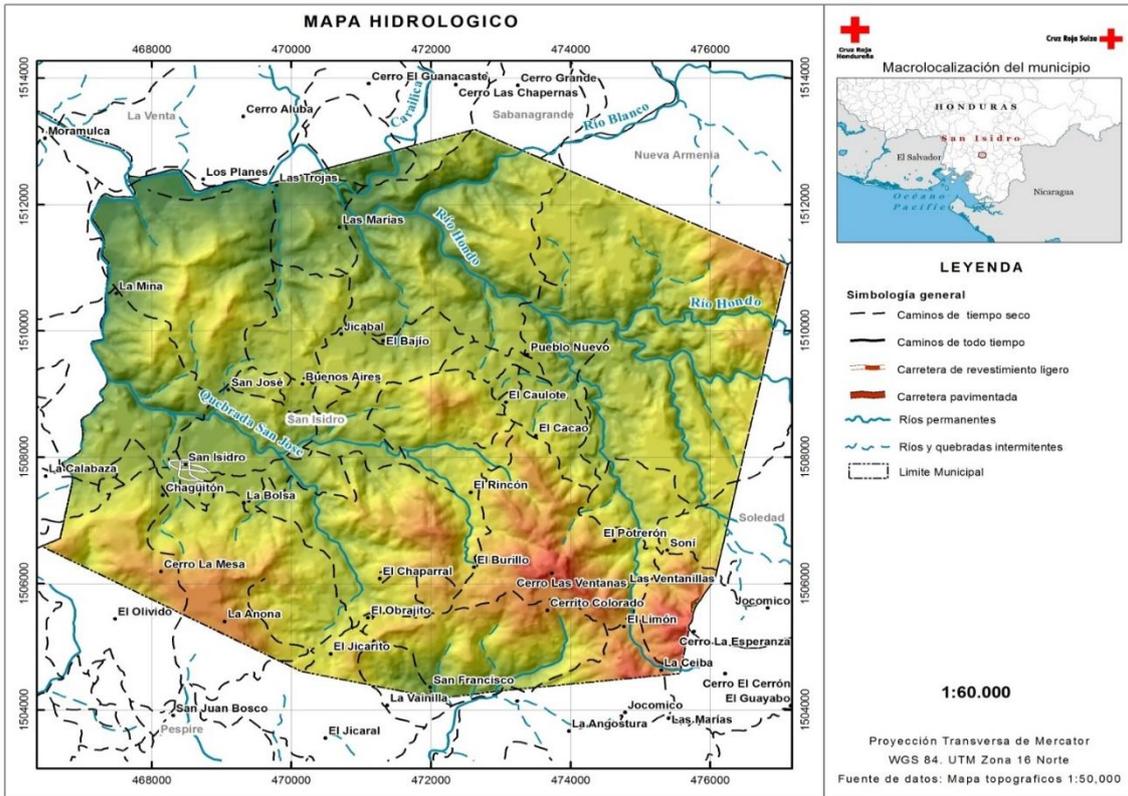
Mapa de tipos de suelo



Mapa Geológico



Mapa Hidrológico



Glosario

Evento adverso: Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana. Puede ser una emergencia o un desastre.

Estructura: Serie de relaciones establecidas para ubicar y orientar al personal en la función de ejecutar un trabajo dentro de normas fijadas por los objetivos de la institución u organización.

Evaluación de daños: Identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.

Líneas Vitales: Servicios de provisión de agua, Salud, disposición de aguas servidas, suministro de energía, de comunicaciones y de transporte. Su nombre no deriva de proporcionar un soporte para la vida, sino por ser sistemas de tipo lineal, que son vulnerables a diferentes eventos y en diferente magnitud.

Mitigación: Resultado de una intervención dirigida a reducir riesgos.

Organización: Sistema de relaciones entre funciones, personal y factores físicos, para ordenar y dirigir los esfuerzos hacia los objetivos de la institución.

Simulacro: Ejercicio práctico, orientado a evaluar las acciones planificadas previamente, así como las capacidades de los miembros del CODEM o CODEL, ante los efectos de un evento adverso.

Emergencia: Es la situación que se produce ante la presencia inminente o real de un evento adverso que podría afectar la vida, los bienes y el ambiente en un territorio determinado, que involucra la movilización de recursos sin exceder la capacidad local de respuesta.

Desastre: Es la consecuencia de un evento o fenómeno de origen natural o antropogénico, en la mayoría de los casos en forma repentina, que causa graves daños en la vida, bienes y el ambiente, que altera o interrumpe las condiciones normales de vida y excede la capacidad local de respuesta.

Prevención: Es la aplicación de medidas y acciones, con el fin de evitar los efectos de un evento adverso o reducir sus consecuencias sobre la población, los bienes y el ambiente.

Respuesta: Comprende un conjunto de acciones que se llevan a cabo ante la presencia de un evento de carácter destructivo y que tiene por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento humano y disminuir las pérdidas. Comprende las acciones de evacuación, búsqueda, rescate y asistencia humanitaria.

Reconstrucción: Es el proceso de reparación a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico.

Rehabilitación: Es el restablecimiento a corto plazo de los servicios básicos (agua potable, salud, comunicaciones, energía eléctrica, transporte) e inicio de la reparación del daño físico, social y económico que permitan continuar con las actividades normales en la zona afectada.

Reforzamiento de estructuras: Técnicas y utilización de diversos materiales con el fin de fortalecer un inmueble para prevenir los posibles efectos provocados por un desastre o emergencia.

Reforestación: Proceso de replantación de árboles en un área que anteriormente era de bosque. Tiene por finalidad proteger manantiales, reducir la erosión la pérdida de los suelos, asolvamiento de los ríos y deslizamientos de laderas, facilitar infiltración de agua, reducir los fenómenos de evapotranspiración, intensificar procesos de humidificación e participar en el metabolismo de consumo de gas carbónico y la recuperación de oxígeno.

Organización comunitaria: Procesos de organización existentes en las comunidades, barrios o poblados, sobre la base de intereses y de elementos de identidad común, normalmente orientados a intervenir en la dinámica de desarrollo del lugar.

Erosión: Pérdida o desintegración de suelo y rocas como resultado de la acción del agua, hielo o viento.

Huracán: Ciclón tropical con vientos sostenidos de 117 Km./h o más, que se desarrollan en el Atlántico Norte, Mar Caribe, Golfo de México y al Este del Pacífico Norte. Este mismo ciclón tropical es conocido como tifón en el Pacífico Occidental y como ciclón en el Océano Indico. Nombre genérico que se le da a un ciclón tropical cuando este ocurre en las siguientes zonas geográficas: Atlántico Norte, Mar Caribe, Golfo de México, Pacífico Sur y Océano Indico.

Sistema de Alerta Temprana (SAT): Son estructuras operativas que integran personas, instituciones e instrumentación con el fin de tomar medidas de respuesta inmediata ante la eventualidad de un fenómeno natural o causado por el hombre que pudiese causar una emergencia o desastre.

Evacuación: Periodo durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura.

Gestión de Riesgo: Es el proceso constituido por la planificación, organización, dirección, ejecución y control de las actividades relacionadas con el manejo de las emergencias y/o desastres en sus fases (antes, durante y después). Es un instrumento integral de decisión y de administración que facilita a los actores analizar una situación determinada para tomar las decisiones y acciones, permitiendo un desarrollo sustentable, logrando una reducción de los niveles de riesgo existentes en la sociedad y el ambiente.

Deslizamientos: son fenómenos geológicos de evolución del relieve y figuran dentro de los procesos más frecuentes que afectan la superficie de la tierra y que pueden acelerarse, en tiempo y espacio, por la actividad humana. Se pueden dar deslizamientos de materiales naturales (rocas, suelo, entre otros), materiales artificiales o una combinación de ambas.

Los deslizamientos se clasifican según la forma como se mueven los materiales (caída, volcamiento, deslizamientos rotacionales, deslizamientos trasnacionales, extensiones laterales, flujos y reptación). A lo largo de toda ocurrencia de un deslizamiento, y al tipo de movimiento, la velocidad de estos puede cambiar.

Los principales factores que influyen para que se den los deslizamientos son de tipo natural como; las condiciones de los suelos (erosión eólica), la topografía del terreno, las lluvias intensas, la actividad sísmica, variaciones de la temperatura (pueden causar la ruptura de rocas), entre otras. Además de estos factores hay otras causas que incrementan la posibilidad de que estos se den, como lo es la intervención humana en los cambios del ambiente donde se ubica.

Las Inundaciones, Generalmente son ocasionadas por fenómenos hidrometeorológicos extremos como las tormentas tropicales, lo que provoca el desborde de los ríos, quebradas, cañadas o cárcavas, generándose una invasión de aguas sobre terrenos habitualmente secos. También pueden ocurrir por deslizamientos de gran magnitud sobre los cauces de los ríos o quebradas, creándose represas naturales, las cuales son inestables por sí mismas, lo que las hace colapsar. Normalmente las inundaciones se dan en las zonas bajas de las cuencas, y estas se pueden presentar de manera lenta o repentina.

----TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS----

El presente documento no puede ser reproducido total ni parcialmente sin el permiso del Comité de emergencias municipal (CODEM).

Impreso en Nacaome, Valle, Honduras. Octubre 2019.